

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 68755-3184-002-2019-00105-00.

Acorde con lo solicitado por la mandataria de la actora, infórmese al demandado el número de la cuenta donde debe efectuar la consignación de alimentos, a fin de minimizar los riesgos de contagio con ocasión de la pandemia generada por el Coronavirus.

CUMPLASE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01d88be122a7098ba9a196c2e1af60631075ed17db64c01e598bf64080063774

Documento generado en 06/05/2021 01:48:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>